



COPA DE CASTILLA Y LEÓN

QUAD CROSS-COUNTRY

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca la Copa de Castilla y León de Quad Cross – Country para el año 2022, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para esta Copa, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 3 que pondrá la FMCL 1 Director de Carrera, el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones se realizarán por la web o rellenando los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviándolos a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Esta Copa se divide en 2 categorías:

OPEN – Podrán participar todos los pilotos con licencia Homologada, Regional de las categorías Sénior y Junior del año en curso todas tramitadas a través de la F.M.C.L. Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Homologada de cualquier Federación con convenio.

AFICIONADO – Podrán participar todos los pilotos con licencia Enduro o XC del año en curso, todas tramitadas a través de la F.M.C.L.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN EN AFICIONADO

Artículo 5º - QUADS ADMITIDOS -

Podrán participar en esta Copa cualquier tipo de Quad superior a 250 2T y 4T sin limitación de cilindrada.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El puño o gatillo debe volver a su posición de descanso libremente.

Parrillas o dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del Quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de

los materiales. Además, el cordaje deberá **evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla y deberá** estar en perfecto estado.

El piloto debe llevar un desconectador homologado, **sujeto a la muñeca o a la cintura.**

Defensa delantera: Deberá disponer de una defensa situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros y con los bordes redondeados para mayor seguridad

Se tendrá que eliminar o desmontar: retrovisores, faro, piloto trasero, intermitentes, caballete central y pata de cabra, matrícula y su soporte siempre que sea metálico y no esté situada en el guardabarros trasero. En el caso de no eliminar faro y piloto trasero, tendrá que taparse y pegarse en su totalidad con cinta americana.

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que esta Copa tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 3.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica.

El club organizador deberá colocar dos controladores (**como mínimo**), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes.

Recortar ó realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba y la siguiente del campeonato de sanción.

Habrá una zona de repostaje debidamente señalizada y situada fuera del recorrido. Los pilotos que efectúen el repostaje (**NO ES OBLIGATORIO**), deberán hacerlo con el motor parado. El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del piloto.

Solo podrá haber un mecánico por piloto, el que haya más acompañantes es motivo de exclusión del piloto.

- ✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 8º - CATEGORIAS –

* OPEN

* AFICIONADO

Artículo 9º - DORSALES –

La FMCL facilitará a la organización los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal, a continuación, se introducirá el Quad en el **parque cerrado** habilitado para ello.

ES OBLIGATORIO LLEVAR PORTAMATRICULAS EN EL QUAD, EL NO LLEVARLO LLEVARA UNA SANCION DE 1 VUELTA

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento el director de carrera, convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.)

Artículo 12º - COMPETICION –

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

Las competiciones se desarrollarán a 2 HORAS de duración cuando corran solo Quads y de 100 MINUTOS de duración cuando corran el mismo día que las motos.

Artículo 13º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Los pilotos serán ordenados de la siguiente forma:

- ✓ Saldrán primero la categoría OPEN y a continuación la categoría AFICIONADO

La salida será Tipo Le Mans y saldrán juntos, si hay más de 20 pilotos saldrán cada minuto aproximadamente por categoría, primero OPEN y luego AFICIONADO.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde

Artículo 14º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para esta Copa, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos en cada categoría, si alguna de ellas no las tuviera no será puntuable.

Artículo 16º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada carrera a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos el tiempo de la competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con el Quad.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de la categoría en la que compita.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 17º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de las categorías OPEN y de AFICIONADO.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 15 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DE LA COPA -

Se establecerá una clasificación por cada categoría y clase.

Para la clasificación final de la Copa se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final de la Copa, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 19º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para esta Copa, serán los siguientes para las categorías OPEN y AFICIONADO:

- CAMPEON OPEN - Trofeo, diploma y licencia 2023*
- CAMPEON AFICIONADO - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

EL CAMPEON DE AFICIONADO SUBE A OPEN LA TEMPORADA 2023

*Para obtener el premio de licencia tienen que participar un mínimo de 12 participantes en OPEN Si el piloto ganador tiene la licencia en otra comunidad el premio es de 150 €

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde la licencia, trofeo y diploma.

Tendrán trofeo y diploma los 3 primeros clasificados de OPEN mayores de 40 años cumplidos antes del comienzo de la Copa y los 3 primeros clasificados de AFICIONADO menores de 25 años sin cumplir al comenzar esta Copa.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, solo de Castilla y León, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.